

ORDEN INTERNA DE SERVICIO Nº 2102

<u>VISTO</u>: Que los servicios se verán resentidos en razón del paro resuelto por el PIT-CNT y COFE para el día jueves 17 de setiembre de 2020.

ATENTO: A lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS R E S U E L V E:

- 1°) **Suspender** la realización de los Sorteos de Quiniela y Tómbola Vespertino y Nocturno del **día jueves 17 de setiembre de 2020**.
- 2º) Las apuestas recepcionadas para los mismos, jugarán en el **Sorteo del día** viernes 18 de setiembre de 2020.-
- 3º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a BANQUIDUR GIE.
- 4º) Pase a conocimiento del Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.-
- 5º) Cumplido, vuelva y archívese.-

Montevideo, 15 SEP 2020

ESC. RICARDO BEROIS DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS